



Proponen crear registro de niñas, niños y adolescentes en orfandad debido a la pandemia por Covid-19

Boletín No.2771

Proponen crear registro de niñas, niños y adolescentes en orfandad debido a la pandemia por Covid-19

- La diputada Rocha Acosta (PAN) busca adicionar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Hay que diseñar políticas para su atención y cuidado; México ocupa primer sitio en menores huérfanos, añade

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) impulsa una iniciativa para que en México exista un registro de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de orfandad a causa de la pandemia por Covid-19, a fin de proporcionarles los cuidados necesarios para salvaguardar su vida, integridad y el ejercicio pleno de los derechos establecidos en la Ley.

La propuesta, que adiciona los artículos 29 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, señala que el Sistema Nacional DIF, así como los sistemas de las entidades y municipales, en coordinación con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, llevarán a cabo, con el apoyo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), la identificación y el registro respectivo.

Ello, con la finalidad de llevar un control exacto de este grupo poblacional dentro del sistema de información, que sirva de base para el diseño, implementación y seguimiento de las acciones y políticas públicas para su debida atención.



También, que las autoridades federales y locales realicen acciones y políticas públicas que aseguren los cuidados necesarios a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de orfandad a consecuencia de la pandemia.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, refiere que México ocupa el primer sitio en menores huérfanos en el continente americano debido al Covid-19, con una cifra de poco más de 131 mil 325 menores, equivalente al 16.65 por ciento del total de los contabilizados en el mundo.

Menciona que esa cifra es mayor que en países como India con 116 mil 263; Brasil, 113 mil 150 y Estados Unidos, 104 mil 884, lo que coloca al país como la nación con la mayor cantidad de menores que han quedado huérfanos a nivel mundial debido a la pandemia.

Indica que es lamentable que hasta ahora no existan acciones por parte del Estado para atender a las y los menores víctimas de la orfandad provocada por el Covid-19 o, peor aún, estadísticas que den cuenta de la magnitud del problema.

“Actualmente no hay cifras del gobierno sobre los menores mexicanos en orfandad; existe una clara omisión por parte del Estado para hacer valer sus derechos, ya que están en condición de desprotección, porque toda niña y niño que pierde a su cuidador primario va a tener una afectación económica, lo que significa un riesgo de que tengan que trabajar”, añade.

Por ello, considera necesario implementar políticas públicas y mecanismos para que este grupo poblacional tenga la garantía de que el Estado mexicano velará por su protección en todo momento, ya que su derecho a la vida es fundamental y se debe evitar que vivan en el desamparo.

--ooOoo--



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

09/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-crear-registro-de-ni-as-ni-os-y-adolescentes-en-orfandad-debido-a-la-pandemia-por-covid-19>